

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad: 1100131030192016 – 00174 00

En atención a las actuaciones que preceden, el despacho dispone:

A fin de continuar con el desarrollo del proceso se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del C. G. del P., la hora de las 10:30 del día 29 del mes de septiembre del año 2020.

Adviértase a las partes para que en tal fecha presenten los testigos solicitados en la oportunidad legal, que fueron decretados y que se pretenden hacer valer.

Se cita a los extremos de la *litis* para que concurran personalmente a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

Una vez se permita por el Consejo Superior de la Judicatura adelantar diligencias fuera de la sede judicial, se fijará fecha y hora a efectos de llevar a cabo la inspección judicial en el inmueble objeto del presente trámite.

Se advierte a las partes y demás intervinientes que la notificación para esta nueva audiencia queda efectuada por estado.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY <u>26/08/2020</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 054</u>  GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
--